

DE : ALONSO HERNANDEZ - DIRECTOR DE CONTRALORIA INTERNA

A : Sr. LUIS CURUMILLA SOTOMAYOR - Alcalde
Honorable Concejo Municipal

El presente informe, tiene por objeto proporcionar el resultado y la pauta de evaluación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2016, según lo estipulado en la Ley 19.803, su posterior modificación en la ley N° 20.198 de fecha 09.07.2007, Ley 20.723 de fecha 30.01.2014 y el Programa Anual de Mejoramiento de la Gestión Municipal Aprobado por Decreto Municipal N° 238 de fecha 10.02.2016, válido para optar a la Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal en el año 2017, como resultado del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas establecidas en el PMG año 2016 y que van en beneficio de los funcionarios municipales de planta y contrata regidos por la Ley 18.883.

La referida Ley N° 19.803, señala que le corresponderá al Concejo municipal evaluar sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, sobre la base y el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control del Municipio, de acuerdo a la normativa expresada en el Art N° 8 en la mismas disposiciones de la ley N° 19.803.-

La asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, contempla tres componentes:

- a) Incentivo por Gestión Institucional, vinculado al cumplimiento eficiente y eficaz de un programa anual de mejoramiento de la gestión municipal, con objetivos específicos de gestión institucional, medibles en forma objetiva en cuanto a su grado de cumplimiento, a través de indicadores preestablecidos.
- b) Incentivo de Desempeño Colectivo por Área de Trabajo, vinculado al cumplimiento de metas por dirección, departamento o unidad municipal. Según lo establecido en el artículo 9 de la Ley 19.803.
- c) Un componente base, que será los 15% sobre las remuneraciones mencionadas en el artículo 3° de la Ley 19.803, pagaderas a todo evento.



De acuerdo al programa de mejoramiento de la gestión municipal 2016, Aprobado en acta Ordinaria N° 04 de fecha 09/02/2016 por Concejo Municipal, el cumplimiento de los objetivos de gestión institucional del año 2016, así el art, N° 7 de la ley 19.803 dará derecho a los funcionarios a una bonificación de un 7,6% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3° de la Ley 19.803; siempre que la municipalidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual o superior al 90% de los objetivos de gestión anual que se haya fijado. Si dicho grado cumplimiento fuera inferior al 90% pero igual o superior al 75%, el de esta bonificación será de un 3.8 %. En todo caso no existirá incentivo por gestión institucional cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

En relación a la bonificación por la aplicación de los incentivos colectivos por área de trabajo, no podrá exceder el 8% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3°, de acuerdo a lo establecido en el art N°8 de la ley 19.803 siempre que la dirección, departamento o unidad haya alcanzado un grado de cumplimiento igual al 90% de las metas anuales comprometidas en el Programa de Gestión Municipal. Si dicho grado de cumplimiento fuera inferior al 90%, pero igual o superior al 75% el porcentaje de esta bonificación será de un 4%. En todo caso no existirá incentivo por desempeño colectivo por área de trabajo cuando el grado de cumplimiento sea inferior al 75%.

El programa consto con cuatro Objetivos Institucionales, cada uno con sus respectivos objetivos específicos, según detalle que más adelante que se indica.

EVALUACION PMG AÑO 2016.

El programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal se cumplió en un 90 % de los objetivos institucionales, según lo evaluado por esta Dirección.

El Porcentaje de cumplimiento se determina de la siguiente forma: **(ANEXO I y ANEXO 2)**

Objetivos Institucionales 1 : 91.5% de un total de 100%, como sigue:

Meta 1, 2 y 4 de un 25 % de cada Objetivo, se logro un 100% para un total del 75 %

Meta 3 de un 25 % del Objetivo, se logro un 16.5% para un total de 25 %

Total : 91.5%

El **Anexo A** muestra la evaluación desarrollada detallando cada objetivo institucional y sus correspondientes objetivos específicos. También se muestra el resumen de cumplimiento de



los Objetivos Colectivos de cada Dirección y Unidad Municipal incorporados al Programa anual aprobado el año 2016.-

En consecuencia habiéndose alcanzado el cumplimiento de los Objetivos Institucionales, en un 90%, se tiene derecho al pago del 7.6% de las remuneraciones indicadas en el artículo 3 de la Ley N° 19.803.- Mas el complemento base del 15 % de las remuneraciones mencionados en el articulo N° 9 Bis y Articulo N° 3 de la ley 19803, en vigencia con las modificaciones actualizada al 01.01.2016.-

Con respecto al cumplimiento de los objetivos colectivos, el pago del incentivo corresponde al grado de cumplimiento de cada meta ejecutada por la Dirección o Departamento, según se indica en **Anexo A**, para cada Unidad comprometida con sus acciones en PMG 2016, sancionadas y aprobadas por Decreto Municipal 238 de 2016.-

Los argumentos de asignación busca acreditar la acción con temas efectivos, sobre la acción acreditada y desarrollada, sobre la no evidencia y su desarrollo esperado, también el desarrollo parcial, desarrollo por concluir y obtener el objetivo y el desarrollo total como pertinente de la acción.- Todo el proceso se refleja en ponderaciones diferenciadas para cada departamento.-

Atte.,




ALONSO HERNANDEZ DIAZ
DIRECTOR DE CONTROLORIA INTERNA



[Handwritten signature]
ENRIQUE PEREZ AGUILAR
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- La Indicada
- Director de Administración y Finanzas
- Copia Control



ANEXO A

Evaluación Objetivo Institucional N° 1: 25%

"ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO, ENFASIS EN LA ATENCIÓN OPORTUNA, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN INTERNA INSTITUCIONAL"

Objetivo Específico

"Incorporar Mecanismos de Reclamación Formal de Usuarios a través de registros públicos de atención y respuesta, Planificación Estratégica Municipal implementando, UN MODELO DE GESTION DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL"

Indicador	Metas	Ponderación	Dpto. responsable
1.1.	<p align="center"><u>META 1</u></p> <p>Perspectiva Usuario: IMPLEMENTACION DE REGISTROS Y MECANISMOS DE INFORMACION, CONSULTA Y RECLAMOS Gestión de la Transparencia</p> <p>Indicador de logro: implementación efectiva sobre registro disponibles para uso de los usuarios y ciudadanos</p>	25%	<p align="center">Alcaldía y Administración Secretaría Municipal Dirección de Administración Y Finanzas Dirección de Control Secretaría de Planificación Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Tránsito Dirección de Obras Dirección de Aseo , Ornato y Medio Ambiente</p>
1.2.	<p align="center"><u>META 2</u></p> <p>Actualizar mensualmente la información que se publica en el portal Municipal, de cada sector que provee información, en portal de transparencia, radio, medios escritos, electrónicos.- Se entenderá cumplida si al menos 10 meses del año, la Dirección responsable al actualizó la información de su competencia:</p> <p><u>Indicadores de logro:</u> reporte mensual sobre actualización de información municipal al usuario, informe</p>	25%	<p align="center">Dirección de Administración y Finanzas Secretaría de Planificación Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Obras</p>



Indicador	Metas	Ponderación	Dpto. responsable
1.3	<p style="text-align: center;"><u>META 3</u></p> <p>Perspectiva Funcionarios: MANTENER UN CLIMA LABORAL DE COORDIALIDAD E INFORMACION ENTRE DEPARTAMENTOS Y UNIDADES MUNICIPALES, sobre acciones de la administración y la ejecución presupuestaria municipal, Gestión Municipal.-</p> <p><u>Indicadores de logro:</u> talleres y/o Reuniones técnicas mensuales</p>	25%	<p style="text-align: center;">Alcaldía y Administración Secretaría Municipal Dirección de Administración Y Finanzas Dirección de Control Secretaría de Planificación Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Tránsito Dirección de Obras Dirección de Aseo , Ornato y Medio Ambiente</p>
1.3.1	<p style="text-align: center;"><u>META 4</u></p> <p>Realizar anualmente un mínimo de 01 a 02 capacitaciones de temas pertinentes a la actividad y función de cada personal de planta y contrata del municipio</p> <p><u>Indicadores de logro:</u> Certificación de Numero de cursos realizados y temáticas tratadas</p>	25%	<p style="text-align: center;">Secretaría Municipal Dirección de Administración y Finanzas Secretaría de Planificación Dirección de Desarrollo Comunitario Dirección de Obras Dirección de Control Dirección de Aseo , Ornato y Medio Ambiente</p>



ANEXO B

Evaluación Objetiva por Departamento o Dirección Municipal
 "CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES POR DEPARTAMENTO O DIRECCION O UNIDAD SOBRE ACCIONES EFECTIVAS DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION DEFINIDA PARA EL AÑO 2016" ENFASIS EN MEJORA CONTINUA SOBRE CALIDAD A LA INFORMACION Y REGISTRO PRESTACIONES A LOS USUARIOS DEL MUNICIPIO, ARTICULACIÓN Y GESTIÓN INTERNA POR DEPARTAMENTO "

Dirección de Contraloría Interna

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
1.1	Controlar el cumplimiento de los decretos de Alcaldía, el traslado y acciones de la autoridad ante informes de auditoría enviados a su conocimiento para definir acciones correctivas, publicación en medios electrónicos para el acceso de los usuarios <u>Indicador de logro:</u> envió de informes a la autoridad través de la oficina de partes y portal institucional sobre materia de competencia de la dirección de control interno	25%	Dpto. responsable 100% en Informes a la autoridad (50%) Dirección de Contraloría Interna Dpto. publicación desde 08/07 (25%)
1.2	Controlar la cancelación de Horas extras, y descuento mensuales de tiempo por retraso de personal asociado a contratos a honorarios, según sus propios convenios de prestación de servicios <u>Indicador de logro:</u> Informe sobre acción mensual por parte del secretario municipal.-	25%	Dirección de Contraloría Interna



	Indicadores de logro: Oficios, Documentos, y decretos que acrediten dicho avance y proceso		Secretaría de Planificación, Dirección de Control, Dirección de Finanzas, Dideco, Dirección de Aseo y Ornato
1.3.	Acción de publicación en pagina Web, ley de transparencia de las modificaciones e instrumentos aprobadas por la autoridad Indicadores de logro: Certificar en fechas procesos por la unidad encargada de controlar y subir la información	30%	Dpto. Finanzas

Objetivo Especifico N° 2: 40%

“Bajar Emisión de Documentos de Pago Cheques papel Bancarios según Objetivo trazado, buenas prácticas”

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
2.0	Pagos diversos girados y realizados vía transferencia electrónica en las diversas cuentas de administración de fondos y recursos extraordinarios y cuentas extrapresupuestarias (fondos ordinarios, Extrapresupuestario y fondos sociales) materia del objetivo planificado por la Dirección o departamento Indicadores de logro: informe trimestral sobre la acción, libro mayor efectivamente implementada y corroborado el cumplimiento	40%	Dpto. Finanzas



Dirección de Desarrollo Comunitario

Objetivo Especifico N° 1: 30%

“Mejora Constante en los Procesos entrega de Información a la comunidad rural, sobre líneas de acción y programas municipales y del Estado a usuarios externos de la comuna, acercar los programas sociales la gente potencialmente por beneficiar”

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
1.1.	<p>Efectuar a lo menos 02 (dos) operativos sociales anuales en sectores rurales con mayor concentración poblacional</p> <p><u>Indicadores de logro:</u></p> <p>1.1.1 Planificación formal e informe de programación actividad 1 uno) a la autoridad, contenidos sobre operativos del año 2016, primer informe <u>participación meta: 20%</u></p> <p>1.1.2 Efectuar <u>Primer Operativos</u> de la meta, listado de asistencia, registro fotográfico, convocatoria efectiva, invitaciones a servicios públicos y/o privados, resumen encuentro, <u>participación meta : 30 %</u></p> <p>1.1.3 Planificación formal e informe de programación actividad 2 (dos) a la autoridad, contenidos sobre operativos del año 2016, Segundo informe <u>participación meta: 20%</u></p> <p>1.1.4 Efectuar <u>Segundo Operativos</u> de la meta, listado de asistencia, registro fotográfico, convocatoria operativo, invitaciones a servicios públicos y/o privados, resumen encuentro, <u>participación meta : 30 %</u></p>	30%	Dpto. Social



Objetivo Especifico N° 2: 30%

“Construcción y Estandarización del Procedimiento Administrativo sobre rendición de cuentas en proyecto Fondeve y Fondo de Actividades Culturales, Deportivas, Subvenciones, Capacitación a Organizaciones sobre Bases Aprobadas” y la “Mejora Constante en los Procesos entrega de Información a la comunidad Organizada”

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
2.1	<p>Efectuar cada 02 meses un avance efectivo en el desarrollo de la meta planificada y aprobada realizar</p> <p>Indicador de logro: Informe trimestral sobre el avance y contenido de la acción desarrollada</p> <p>2.1.1 Informe al según mes sobre el formato Estándar a ser implementado y aplicado, participación meta parcial: 20 %</p> <p>2.1.2 Implementar al primer trimestre formato de rendición aprobado por la autoridad municipal e incorporado a los programas sobre rendición de cuentas, participación de la meta parcial : 30 %</p> <p>2.1.3 Registro efectivo al segundo trimestre de jornada de Capacitación de 2 hrs a dirigentes sociales y personas objeto de la asignación del recurso, participación de la meta parcial: 30 %</p> <p>2.1.4 Registro efectivo al Tercer Trimestre de jornada de Capacitación de 2 hrs a dirigentes sociales y personas objeto de la asignación del recurso, participación de la meta parcial: 20 %</p>	30 %	<p>Dirección de Desarrollo Comunitario</p> 

	3.1.4 Cuarto Trimestre, Jornada de 3 Hrs pedagógicas con al menos el 70 de los funcionarios especificados en la meta, <u>Indicador de logro 25 %</u>		
--	--	--	--

Dirección de Obras Municipales

“Proteger, Mantener en Operación y uso de los equipos, Control de Herramientas Municipales, Inventario actualizado de bienes bajo su Custodia, Control de Bienes e Insumos en Bodega Municipal”

Objetivo Especifico N° 1: 30%



Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
1.1	<p>Construir registros sobre mantener en operación y uso, equipos, control de herramientas, e inventario actualizado</p> <p>1.1.1 Primer Trimestre, Informe sobre el avance y contenido de la acción desarrollada, formato papel y/o registro computación sobre control de inventario y uso de equipos, control de salida y entrada y otros bajo su dependencia, <u>Indicador de Logro 40%</u></p> <p>1.1.2 Segundo Trimestre, Construir un sistema de control computacional, ubicado en la DOM, sobre uso y consumo de combustible: <u>Indicador de logro 70 %</u></p>	30 %	Dirección de Obras Municipales, Programas Municipales

--	--	--	--

Objetivo Especifico N° 3: 30%

“Capacitación en el fortalecimiento del trabajo en Equipo del Departamento Social, Mejoramiento del Clima Organizacional y la Atención de Publico, Coordinación con Organismo Técnico de capacitación”

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
3.1	<p>Efectuar jornada de 3 horas de trabajo con equipo Social Municipal, contrata, honorarios y programas.</p> <p>Indicador de logro: Informe trimestral sobre el avance y contenido de la acción desarrollada, registro asistencia, programa de la actividad, set fotográfico y acreditación de cada actividad</p> <p>3.1.1 Primer Trimestre, Jornada de 3 Hrs pedagógicas con al menos el 70 de los funcionarios especificados en la meta, Indicador de logro 25 %</p> <p>3.1.2 Segundo Trimestre, Jornada de 3 Hrs pedagógicas con al menos el 70 de los funcionarios especificados en la meta, Indicador de logro 25 %</p> <p>3.1.3 Tercer Trimestre, Jornada de 3 Hrs pedagógicas con al menos el 70 de los funcionarios especificados en la meta, Indicador de logro 25 %</p>	40 %	 <p>Dirección de Desarrollo Comunitario y Departamentos y Unidades Municipales involucradas, Programas Municipales</p>



Objetivo Especifico N° 2: 30%

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
2.0	<p>Construir registros computacional actualizado sobre reclamo ciudadano, respuesta efectiva sobre iluminación publica y mantención de caminos vecinales.-</p> <p>2.1 Primer Trimestre: Elaboración Formato Computacional PDF , registro alumbrando público y mantención de rutas vecinales, <u>Indicador de logro 50%</u></p> <p>2.2 Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre, Evaluación de la respuesta de resolución de la solicitud por la DOM, sobre el indicador anterior, Informe de respuesta efectiva, registros, entre 5 a 8 días hábiles, <u>Indicador de Logro 50%</u></p>	30 %	Dirección de Obras Municipales, Programas Municipales

Objetivo Especifico N° 3: 40%

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
3.0	<p>Actualización del reglamento Registro Municipal de Contratista y las nuevas exigencias sobre la normativa de registro y certificaciones.-</p> <p>3.1 Primer Trimestre: Elaboración propuesta de Modificación vía informe sobre el antes y después del Reglamento proponer modificar , <u>Indicador de logro 30%</u></p> <p>3.2 Segundo Trimestre, Obtener las aprobaciones administrativas , decretos y resoluciones de la autoridad, adjuntar, documento definitivo de nueva reglamentación, <u>Indicador de Logro 30%</u></p> <p>3.3 Tercer Trimestre, Exponer al Concejo Municipal el nuevo cuerpo Reglamentario, certificar por secretario municipal dicha exposición, <u>Indicador de Logro 20%</u></p> <p>3.4 Cuarto Trimestre, Publicación del nuevo Reglamento en pagina transparencia Activa y Portal Municipal previo a su aplicación , <u>Indicador de Logro 20%</u></p>	30 %	<p>Dirección de Obras Municipales</p> 

Dirección de Secretaria Comunal de Planificación

“Mejorar Procesos de Gestión Interna, Información Oportuna, Cumplimiento Programa Anual de Elaboración de Iniciativas de Inversión y Acuerdos adoptados por el concejo Municipal sobre materia de Inversión”

Objetivo Especifico N° 1: 30%

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
1.0	<p>Informar por escrito a la autoridad administrativa y al concejo municipal cada 02 meses sobre cartera proyectos</p> <p>1.1 Primer Trimestre: Informar evaluación, emitir, certificar por secretario Municipal la entrega de la acción mencionada ante el concejo municipal y ante la autoridad administrativa, Informe proyecto de Arrastre 2015 e iniciativas 2016 <u>Indicador de logro: 50 %</u></p> <p>1.2 Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre: Informe evaluación e informe de gestión sobre proyectos de Inversión y estado de Rate, y alcances del Concejo Municipal cuando proceda, informe individuales en cada trimestre, a un 20 %, un 20 % y 10% respectivamente, certificación acta Concejo Municipal de cada acción <u>Indicador de Logro 50%</u></p>	50 %	 <p>Dirección de Secretaria Comunal de, Programas Municipales</p>

Objetivo Especifico N° 2: 50%

Indicador	Acciones	Ponderación	Dpto. responsable
2.0	<p>Informar por escrito a la autoridad administrativa y al Concejo Municipal cada Trimestre sobre seguimiento y acción del Plan de Desarrollo Comunal aprobado el año 2015</p> <p>2.1 Primer Trimestre: Informe y registro en tabla, sesión aprobada sobre evaluación, certificar por secretario Municipal la entrega de la acción mencionada ante el concejo <u>Indicador de logro: 25 %</u></p> <p>2.2 Segundo Trimestre: Informe y registro en tabla, sesión aprobada sobre evaluación, certificar por secretario Municipal la entrega de la acción mencionada ante el concejo <u>Indicador de logro: 25 %</u></p> <p>2.3 Tercer Trimestre: Informe y registro en tabla, sesión aprobada sobre evaluación, certificar por secretario Municipal la entrega de la acción mencionada ante el concejo <u>Indicador de logro: 25 %</u></p> <p>2.4 Cuarto Trimestre: Informe y registro en tabla, sesión aprobada sobre evaluación, certificar por secretario Municipal la entrega de la acción mencionada ante el concejo <u>Indicador de logro: 25 %</u></p>	50 %	<div data-bbox="1624 600 1877 852" data-label="Image"> </div> <p data-bbox="1442 894 2029 954">Dirección de Secretaria Comunal de Planificación, Programas Municipales</p>

PLANILLA CUMPLIMIENTO PMG 2016

Departamentos	Objetivo Institucional				Obj. D.C.I.			Obj. D.A.F.				Objetivo Dideco								Objetivo D.O.M.								Objetivo Secplan															
	100%				100%			60%		40%		30%				30%				40%				30%				30%				40%				50%							
	25%	25%	25%	25%	25%	25%	50%	35%	35%	30%	40%	1.1				2.1				3.1				1.0				2.0				3.0				1.0				2.0			
	1.1	1.2	1.3	1.4	1.1	1.2	1.3	1.1	1.2	1.3	2.0	1.1.1	1.1.2	1.1.3	1.1.4	2.1.1	2.1.2	2.1.3	2.1.4	3.1.1	3.1.2	3.1.3	3.1.4	1.1.1	1.1.2	2.1	2.2	3.1	3.2	3.3	3.4	1.1	1.2	1.3	1.4	2.1	2.2	2.3	2.4				
Alcaldía y Adm.	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Secretaría Mun.	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
D. Contraloría Interna	25%	25%	16,5%	25%	18,75%	25%	50%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
D.A.Finanzas	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	13%	0%	0%	40%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Secplan	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	0%	0%	20%	5%	0%	0%	0%	0%				
Dideco	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	20%	30%	20%	30%	20%	30%	30%	20%	0%	25%	0%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
D.O.Municipales	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	60%	50%	50%	30%	15%	0%	0%	x	x	x	x	x	x	x	x				
Renta y Patentes	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	13%	0%	0%	40%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Tránsito	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	13%	0%	0%	40%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x				
Direcc. Aseo	25%	25%	16,5%	25%	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	40%	60%	50%	50%	30%	15%	0%	0%	x	x	x	x	x	x	x	x				
OBSERVAC (XX)			1			2			3											4		5							6	6	6		7	7	7								
Total Cmplim. Parcial	91,50%				94%			8%		40%		30%				30%				20%				30%				30%				18%				25%				0%			
Total General para Giro	90%				94%			48%								80 %								78%								10%											
Beneficio logrado x Dpto	15%	7,60%			8%			0%								4%								4%												0%							
Total	22,60%																																										

- X Meta que no correspondía cumplir a su Dirección
- 1.- Se validaron según Objetivos un total de 15 talleres y reuniones de coordinación, en las sgtes fechas, 08/01, 15/04,19/04,02/05,16/05,01/06,13/06,29/06,07/07,13/07,04/08,10/08,17/08,06/09,15/12, se rechazaron 12 reuniones adicionales, así el objetivo es acreditar 01 reunion mensual mínima, quedando febrero, marzo y oct y nov sin convocatoria, se calcula proporcion porcentual.-
- 2.- El proceso de publicacion de informes en plataforma publicas de conocimiento de la ciudadanía comenzo a efectuarse 08/07/2016, dejando la segunda parte del cumplimiento meta 1 al 50% como efectuada
- 3.-
- 1) Acta Ord. 9 y 10 de fechas 22/03 y 12/04, decretos municipales sobre tránsito y transporte vehículos (con aprobación Concejo Municipal).
 - 2) Acta Ord. 34 de fecha 02/12/2016, sobre derechos municipales por concesiones, permutas y servicios (sin aprobar por Concejo Municipal)
 - 3) Depto debía actualizar según meta trimestre al menos 1 instrumento, ordenanza y/o arancel, reglamento.- Realizo 2 actualizacion y 01 presentacion aprobada por Concejo Municipal , objetivos resuletos 2 de 4
 - 4) ordenanza sobre derechos municipales y transporte de vehiculos aprobada, la 2da es Ordenanza sobre concesiones y permisos y servicios presentada a discusion sin aprobar
 - 5) los objetivos y metas 1,2 y 1,3 no hay registro ni validacion efectiva realizada, reflejando avance en el objetivo 1,1
- 4 y 5
- 1) no hay capacitacion realizado según la meta indicada en el punto 3,1 y 3,1,3, se realiza de 2 de 4 exigidas para el 2016, sin avance
- 6
- 1) la aprobacion administrativa meta 3,2 que contine la meta fue solicitada con fecha 09/11/2016 por (2) mail a alcaldía y adm municipal, reiterado por mail 07/12/2016, no recibiendo respuesta aun a esta fecha, accion realizada en un 50 %
 - 2) meta 3,3 y 3,4 no ejecutada por la Direccion de Obras Municipales, sin avance
- 7
- 1) el objetivo 2 y 3 de la meta 1 fue cumplida parcialmente en los porcentajes indicados pues se presento al C. Municipal solo total de 2 Informes bimensuales de un total de 6 exigido al año
 - 2) la meta 2 no presenta ningun avance en ninguna etapa, por tanto posee 0% de cumplimiento
- B.
- 1) los dptos o unid. municipales, Alcaldía, Secretario Municipal y adm. Municipal no puede medirse cumplimiento al no tener el PMG 2016 asignado por el decreto 238 de 10/02.2016, lo cual debiera rectificar por decreto para proceso 2017, con ello así no tienen asignaciones según el Art N° 3 ley 19,803.-

x Meta que no correspondía a su Dirección Cumplida
 % = Grado de cumplimiento de la meta



**I. MUNICIPALIDAD CURACO DE VELEZ
SECRETARIA**



CERTIFICADO N° 27.-

ENRIQUE PEREZ AGUILAR, Secretario Municipal de la I. Municipalidad de Curaco de Vélez, quién suscribe **CERTIFICA:**

Que, el Concejo Municipal de Curaco de Vélez; en Reunión Extraordinaria N° 01 de fecha 17.05.17, mediante el Acuerdo N° 45 aprobó la cancelación el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2016, siendo los porcentajes de acuerdo al siguiente detalle:

< **OBJETIVO INSTITUCIONAL** (Cumplimiento 90%) a cancelar el 22,60% para todos los funcionarios.-

< **OBJETIVOS POR DEPARTAMENTOS:**

- ALCALDIA	(Cumplimiento 0 %)	a cancelar : 0%
- ADMINISTRACION MUNICIPAL	(Cumplimiento 0 %)	a cancelar : 0%
- SECRETARIA MUNICIPAL	(Cumplimiento 0%)	a cancelar : 0%
- DIRECCION CONTROL INTERNO	(Cumplimiento 94%)	a cancelar : 8%
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS	(Cumplimiento 48%)	a cancelar : 0%
- DIDECO	(Cumplimiento 80%)	a cancelar : 4%
- DIRECCION OBRAS MUNICIPAL	(Cumplimiento 78%)	a cancelar : 4%
- SECPLAN	(Cumplimiento 10%)	a cancelar : 0%

Se extiende el presente documento para ser presentado a la Dirección de Administración y Finanzas, para incluir el pago de este beneficio en las liquidaciones de las remuneraciones del mes de Mayo 2017.-

Otorgado en Curaco de Vélez a diecisiete días del mes de Mayo del año dos mil diecisiete.-